

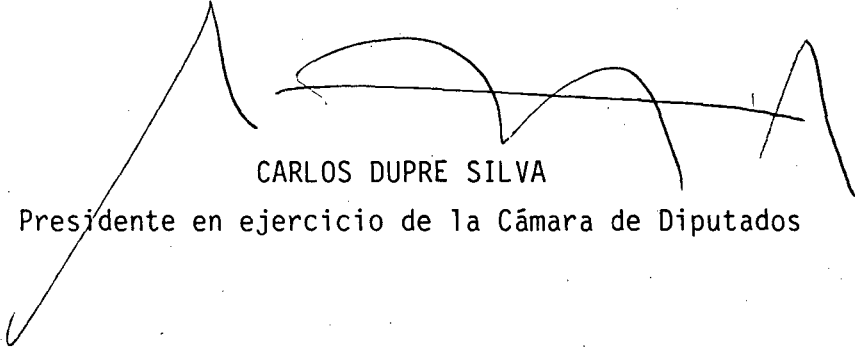
CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 371

VALPARAISO, 24 de junio de 1991

Me permito pasar a manos de V.E., para los fines a que haya lugar, el original del oficio N° 3975, recibido en el día de hoy, por medio del cual la Excma. Corte Suprema manifiesta su opinión favorable al proyecto que modifica el Título VII de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

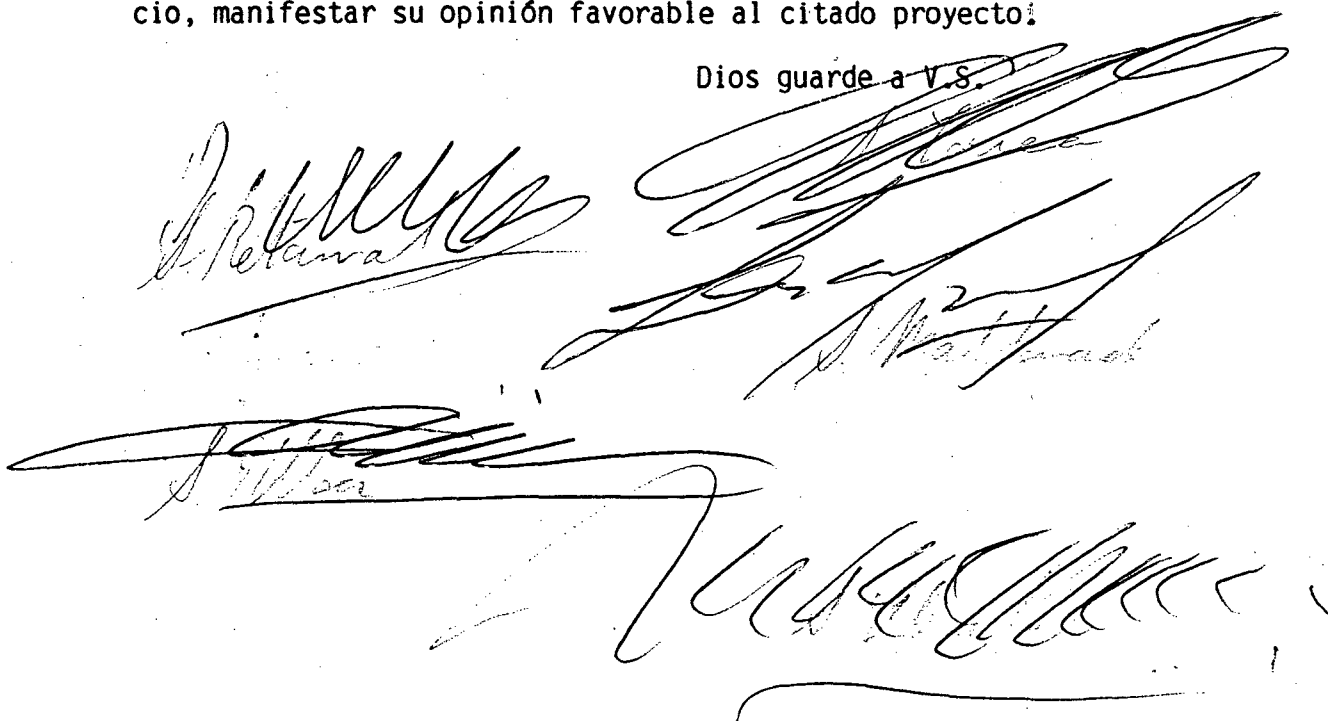
Nº 003975

Santiago, 19 de junio de 1991.-

Por Oficio Nº345, de 11 de junio último, esa H. Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 74 de la Constitución Política en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, ha remitido para su informe copia del proyecto de ley que "Modifica el título VII de la Ley Nº18.168, Ley general de Telecomunicaciones.

Impuesto el Tribunal Pleno de la materia en consulta, en sesión del día dieciocho del actual, acordó por unanimidad de los Ministros asistentes, que suscriben este oficio, manifestar su opinión favorable al citado proyecto:

Dios guarde a V.S.



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
VALPARAISO /